

Madrid, 14 de enero de 2025

D. Jesús González Nieto – Márquez  
Director Gerente BME Growth  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 - Madrid

## **FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE ENERSIDE ENERGY, S.A. AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY**

En el Documento Informativo de Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity publicado por la sociedad ENERSIDE ENERGY, S.A., el 9 de febrero de 2022, se ha advertido una errata, la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la Portada del citado Documento se recoge la siguiente mención: *“El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible”* cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación de BME Growth de BME MTF Equity, que ***“El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible”***.

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la Portada del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

47795659A Firmado  
JOATHAM digitalmente por  
JOATHAM 47795659A  
JOHN JOATHAM JOHN  
GRANGE (R: GRANGE (R:  
A17933888) A17933888)  
A17933888) Fecha: 2025.01.14  
17:41:11 +01'00'

D. Joatham John Grange Sabate  
ENERSIDE ENERGY, S.A.

DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN  
BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD



**ENERSIDE ENERGY, S.A.**

FEBRERO DE 2022

El presente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “**Documento Informativo**”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, el “**Mercado**” o “**BME Growth**”), de la totalidad de las acciones de la Compañía Enerside Energy, S.A. (en adelante, “**Enerside**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**”, el “**Grupo**”, o el “**Emisor**”), ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicable a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 1/2020**”), designándose a Renta 4 Corporate, S.A. como Asesor Registrado en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 y en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 4/2020**”).

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo superior que el que supone la inversión en empresas que cotizan en las Bolsas de Valores. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth tiene que contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, en primera instancia, al Emisor y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.